

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**COMISION PARITARIA TÉCNICA PARA EL SECTOR NO DOCENTE**

ACTA N° 01/2015

En la ciudad de Río Cuarto, a los 17 días del mes de Marzo del año 2015, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Sala de Reuniones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, la Comisión Paritaria Técnica para el Sector No Docente, con la presencia de los siguientes miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y ATURC, para considerar lo siguiente:

**1- Becas del Personal No Docente**

La parte gremial solicita el tratamiento de la continuidad del pago de Beca al Personal No Docente de la UNRC. Las partes acuerdan su continuidad, durante los meses de Abril y Mayo de 2015, conservando el monto mensual de \$ 250,00 (doscientos cincuenta pesos) y la modalidad con que se venían liquidando. Asimismo, se acuerda el pago durante el mes de Marzo de la primera cuota del presente año de la beca por indumentaria manteniendo el valor monetario (\$ 650,00, seiscientos cincuenta pesos) y la modalidad en que fue liquidada la última vez.

Siendo las 12:30 hs. se da por concluida la reunión.

  
Prof. PABLO GALIMBERTI  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

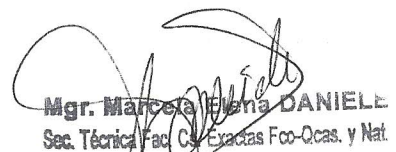
  
E. T. P. O.

  
Tardivo E.

  
CRISTINA SOUTO  
Secretaria de Trabajo  
U.N.R.C.

  
RICARDO ERNESTO CATTANA  
DIRECTOR DE TALLER  
Dircc. de Imprenta y Publicaciones  
U.N.R.C.

  
Daniel Galis

  
Mgr. Marcela Elena DANIELLE  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco.-Ocas. y Nat.